UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 3 - CEX Nº 8PM/2016

Asunción, 20 de mayo de 2016

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

Se recuerda que el presente proceso se realiza por la vía de excepción conforme lo estipula la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 33, inciso g) existan razones justificadas para la contratación de servicios, adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; por tanto en atención a lo establecido en el punto IAO 7.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 8PM/2016 – PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 312.015**, aprobada por Resolución N° 8, Acta N° 29, de fecha 22 de abril de 2016 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones referentes al PBC del presente llamado:

1° Consulta

Si los documentos para la presentación de la oferta que el oferente trae desde el exterior, con fecha 17/05/2016 (primera fecha fijada de apertura) son válidos para el Banco. ¿O deben ser actualizadas y reemplazadas por la nueva fecha según Adenda Nº 2; 25/05/2016? Pues el poco tiempo establecido entre ambas adendas no permite al oferente actualizar las fechas y consularizar debidamente (referencias bancarias, certificados, documentos contables/administrativos).

Respuesta: Es necesario actualizar la fecha de la garantía de mantenimiento de oferta (documento de carácter sustancial). No será necesario actualizar los documentos para la presentación de la oferta que el oferente trae desde el exterior, siempre y cuando estos se encuentren vigentes al momento de la fecha de apertura de ofertas establecida en la Adenda N° 2.

2° Consulta

En el apartado proforma del Contrato, punto 10. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES se estipula en la cláusula 10.1 que EL PROVEEDOR asumirá toda responsabilidad por la provisión de lo contratado hasta su recepción definitiva. ¿Podría el Banco aclarar si aceptarían que el límite de la responsabilidad no excede el valor total del contrato, y que el proveedor y su aseguradora, serían responsable de los costes relacionados con los billetes objeto del contrato?

Respuesta: El Proveedor será responsable de lo requerido de acuerdo con las condiciones establecidas en el PBC, el contrato y sus anexos y documentos.

3° Consulta

En la adenda publicada el día 11 de Mayo, se indica que, para los billetes de 50.000 Gs y 100.000 Gs, se pretende que se ofrezca un hilo de calidad similar o superior al utilizado actualmente. Favor indicar su intención, es conseguir un efecto equivalente al actual (es decir, con movimiento), de calidad similar o superior al utilizado actualmente. Esto porque existen en el mercado muchas opciones ofreciendo cambio de color cuando se inclina el billete, cuyo efecto es muy distinto al actual, y tendría un impacto mayor en el reconocimiento del mismo por parte del público, requiriendo educación adicional. Adicionalmente, la tecnología con

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

WALTER A. ZÁRATE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

Angel Marciano Barreto Bareiro
Tesorero
Banco Central del Paraguay

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

micro lentes, usada para crear el efecto de movimiento, es más reciente que la utilizada para crear transición de colores.

Respuesta: El PBC indica: "Hilo de seguridad aventanillado que refleje la luz hacia el observador de 4 mm de ancho, con efectos ópticamente variables, que debe incorporar una o más imágenes visibles en la luz del día al ojo humano, permitiendo la visualización del cambio de color o movimiento al variar el ángulo de observación. Los mismos deberán ofrecer una gran protección ante falsificaciones. El hilo de seguridad a ser utilizado, deberá ser presentado al BCP, para su aprobación, previa a su aplicación al papel a ser fabricado".
Los billetes impresos en las últimas series contienen hilo de seguridad con movimiento. Esto no excluye la posibilidad que el hilo tenga únicamente cambio de color.
La Nota Aclaratoria N° 2 dispone que el hilo deberá ser: "...de una calidad similar o superior a los que actualmente poseen dichas denominaciones". Nótese que la citada aclaración refiere a la calidad de los hilos; calidad que deberá ser, por lo menos, similar a la utilizada actualmente en los billetes de Gs. 100.000 y Gs. 50.000 en cuanto a seguridad y durabilidad. Esto no implica que la calidad "similar o superior" se refiera únicamente al efecto de movimiento, que es la característica del hilo de los billetes actuales de las citadas denominaciones.
El PBC y la Nota Aclaratoria N° 2 no exigen características que puedan ser cumplidas únicamente por algún determinado hilo de seguridad.
Cabe resaltar que, de conformidad a lo establecido en la Cláusula IAO 11.1 (e), inciso d), el oferente deberá presentar muestra del hilo de seguridad ofrecido para su evaluación. Dicha muestra deberá corresponder a cualquier hilo de seguridad que cumpla con lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

4° Consulta
Considerando que la tinta OVI tiene gran incidencia en costo de un billete por su elevado valor, ¿es posible que se indique la superficie exacta del elemento que contendrá el billete de 100.000 y 50.000 guaraníes?

Respuesta: Con respecto a la consulta, en los puntos 1.1.4 y 1.2.4 del PBC se contempla cuanto sigue:

- En el reverso del billete, se incluirá una tinta ópticamente variable (OVI) SICPA, que cambie de color de verde a azul cuando varíe el ángulo de observación, y con una aplicación que corresponda al tamaño de lo solicitado, ángulo superior derecho 100MIL.

- En el reverso del billete, se incluirá una tinta ópticamente variable (OVI) SICPA, que cambie de color de verde a azul cuando varíe el ángulo de observación, y con una aplicación que corresponda al tamaño de lo solicitado, ángulo superior derecho 50MIL.

Es importante resaltar, que los billetes de ₲. 100.000 Serie H y de ₲. 50.000 Serie H, que actualmente se encuentran en circulación en todo el territorio de la República del Paraguay o las proveídas por el BCP (muestra sin valor), pueden ser utilizados como muestras para la impresión en cuanto a los detalles de impresión, tamaño y color.

5° Consulta
Debido a lo ajustado del plazo para entrega de muestras (40 días corridos) se solicita indicar que tipo de matricería calcográfica se proporcionará (matriz y/o planchas de impresión), además, indicar cuando el adjudicado podrá retirarlas.

Respuesta: Sobre el tipo de matricería calcográfica que se proporcionará, en la Adenda N° 2 se estableció una Visita Técnica, a fin de que el Oferente tenga conocimiento detallado del contenido de los "Certificados de Custodia" expedidos por las empresas que custodian las planchas matrices y elementos

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

WALTER A. ZÁRATE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

Angel Marciano Barreto Bareiro
Tesorero
Banco Central del Paraguay

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

de originación, los que contienen los detalles de los elementos custodiados que se podrán a disposición del oferente ganador. En ese sentido, representantes de varias empresas han asistido a la cita.

En caso de que el oferente no haya realizado dicha visita o inspección, la Adenda N° 2 ha establecido que el oferente deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Con respecto a cuándo podrían ser retirados los elementos custodiados, una vez concluido el proceso de adjudicación, el Banco Central del Paraguay remitirá una autorización a la empresa que custodia las: (i) planchas matrices y (ii) elementos de originación a fin de que la misma proceda a su entrega a la empresa adjudicada.

6° Consulta

Se solicita ser más específico en el tipo de impresión con la que se deben entregar las muestras de billetes de polímero, considerando que la técnica Cromalín y sus similares son métodos de pruebas de color ya obsoletos y que hace muchos años ya están descontinuando todos sus insumos: películas sensibles a la luz, pigmentos, etc.

Respuesta: En cuanto a la consulta realizada, el PBC no especifica como única opción la técnica del Cromalín. Al respecto, se transcribe lo establecido en la Sección V, Punto 2, ítem 1 Muestras:
"...Para los billetes de sustrato de polímero, en el transcurso de los 40 (cuarenta) días corridos posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación, el Adjudicatario deberá entregar al Banco Central del Paraguay las muestras de billetes de ₲. 5.000. Las muestras deberán presentarse en billetes impresos con la técnica de cromalín o similar sobre sustrato de polímero. El plazo máximo para la aprobación de las muestras por parte de EL BANCO es de 10 (diez) días corridos contados a partir de la entrega de las mismas..."

7° Consulta

Se solicita enviar imágenes de las especificaciones técnicas del embalaje, esto debido a que por la calidad de estas (muy pixeladas) no se distinguen los valores de las cotas.

Respuesta: A continuación las medidas que se encuentran en el PBC:

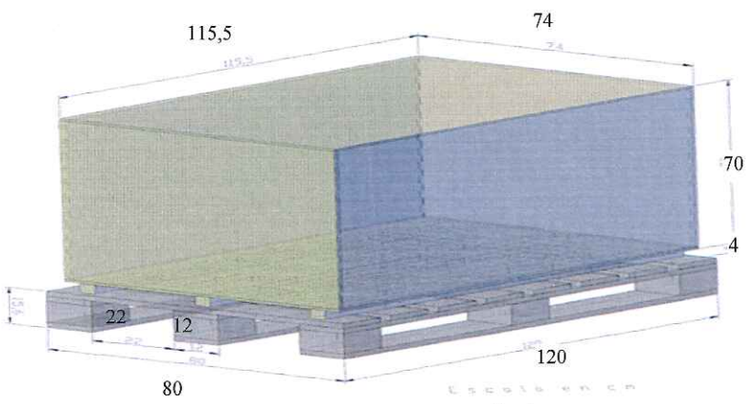

Escala en cm

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

WALTER A. ZÁRATE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

Angel Marciano Barreto Bareiro
Tesorero
Banco Central del Paraguay

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 3 - CEX Nº 8PM/2016

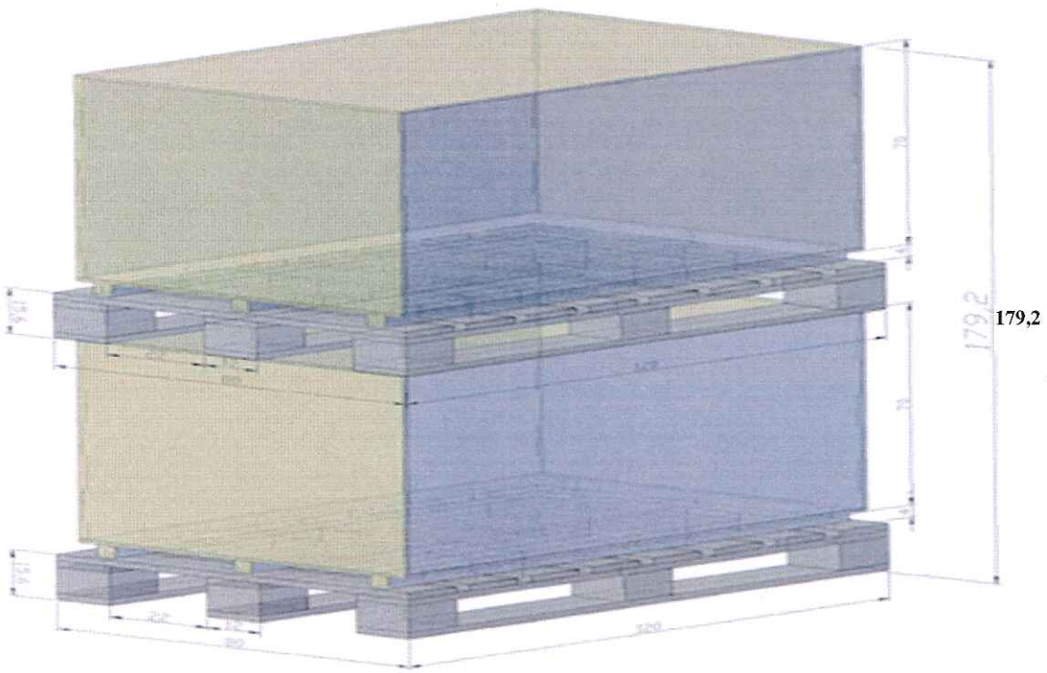

8° Consulta

En el pliego de bases y condiciones página 48, Ítem 1.4.1 Especificaciones básicas del sustrato de Billetes de 5.000 Guaraníes; se indica que los billetes deben ser fabricados con sustrato de polímero de seguridad y que deberá cumplir con las especificaciones físico-químicas mínimas que se detalla en el cuadro siguiente, al respecto el cuadro que se incluye hace mención a especificaciones de billete terminado, ya que indica dimensiones del billete, variación del corte, altura del intaglio, brillo, ente otras y no aparecen características del sustrato, como el gramaje, rasgado, deformación, etc. Solicitamos aclarar este punto.

Respuesta: El PBC en el punto 1.4.1 Especificaciones Básicas del Sustrato describe las características del sustrato. Las mismas cumplen con los requerimientos del Banco Central del Paraguay.

9° Consulta

En el punto 11.2 (B) de las IAO, dice que para la presentación de las ofertas se acepta que los documentos expedidos por autoridades extranjeras se presenten sin la visación del Consulado paraguayo y Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay, siempre y cuando dichos documentos públicos se encuentren apostillados de conformidad a la Ley N°4.987/13.

Convención de La Apostilla

El 16 de diciembre de 2015 Chile adhirió a la Convención de 5 de Octubre de 1961 que suprime 1a Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros (Convención de La Apostilla), cuya aplicación en nuestro país comienza el 30 de agosto de 2016.

Para mayor información ir a http://www.apostilla.gob.c1/

Dado que en nuestro país esta ley no es aplicable sino hasta Agosto, ¿nos podría indicar cómo debemos presentar la documentación, especialmente lo que se refiere a referencias certificadas de Bancos Centrales?

Respuesta: En la cláusula IAO 11.2 (B) del Pliego de Bases y Condiciones estipula que: Los documentos presentados que correspondan a los Oferentes no domiciliados en Paraguay

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

WALTER A. ZARATE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

Angel Marciano Barreto Bareiro
Tesorero
Banco Central del Paraguay

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

deberán estar debidamente visados por el Consulado Paraguayo correspondiente y Legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
Los documentos originalmente en idioma extranjero, en todos los casos, deberán estar traducidos por Traductor Público matriculado en la República del Paraguay y/o en el país de origen. Para efectos de interpretación de la oferta, prevalecerá la traducción.
Para la presentación de las ofertas, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la visación del Consulado Paraguayo y la legalización del Ministerio de Relaciones exteriores del Paraguay, siempre y cuando dichos documentos públicos se encuentren apostillados de conformidad a la Ley N° 4.987/13. Sin embargo; estos documentos deberán estar visados y legalizados indefectiblemente para la firma del contrato en caso que el oferente resultare adjudicado.

Por lo expuesto, el oferente deberá optar para la presentación de las documentaciones de origen extranjero, una de las formas establecidas en la cláusula referida.

10° Consulta

¿Es posible contar con muestras de los billetes a cotizar?

Respuesta: En el PBC se establece cuanto sigue:

1.1.1 ESPECIFICACIONES BASICAS DEL PAPEL
Los billetes de ₲. 100.000 Serie H, que actualmente se encuentra en circulación en todo el territorio de la República del Paraguay o las proveídas por el BCP (muestra sin valor), pueden ser utilizados como muestras para la impresión en cuanto a los detalles de impresión, tamaño y color.

ITEM 1.2 BILLETES DE ₲ 50.000 (GUARANÍES CINCUENTA MIL)
Los billetes de ₲. 50.000 Serie H, que actualmente se encuentra en circulación en todo el territorio de la República del Paraguay o las proveídas por el BCP (muestra sin valor), pueden ser utilizados como muestras para la impresión en cuanto a los detalles de impresión, tamaño y color.

ITEM 1.3 BILLETES DE ₲ 20.000 (GUARANÍES VEINTE MIL)
Los billetes de ₲. 20.000 Serie F, que actualmente se encuentra en circulación en todo el territorio de la República del Paraguay o las proveídas por el BCP (muestra sin valor), pueden ser utilizados como muestras para la impresión en cuanto a los detalles de impresión, tamaño y color.

11° Consulta
¿La matriz para la fabricación de los billetes a entregar por el actual impresor será de níquel alto o bajo?
Si la respuesta es negativa, será posible confirmar si se entregará según lo siguiente:
Los archivos para ORIGINACION de matricería deben tener las siguientes características:

- Archivos raster con extensión .tiff
- Resolución de 8000 a 10000 dpi
- Para el intaglio debe tener 8000 dpi más los perfiles de profundidad para el grabado.
- Información de color incluyendo número, separaciones y cualidades de las tintas.
- Especificaciones técnicas acompañadas de las progresivas Master Estándar Sheet

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

WALTER A. ZARATE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

Angel Marciano Barreto Bareiro
Tesorero
Banco Central del Paraguay

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 3 - CEX Nº 8PM/2016

Respuesta: De conformidad a la Adenda N° 2, en fecha 18 de mayo de 2016 se estableció una Visita Técnica, a fin de que el Oferente tenga conocimiento detallado del contenido de los "Certificados de Custodia" expedidos por las empresas que custodian las planchas matrices y elementos de originación, los que contienen los detalles de los elementos custodiados que se podrán a disposición del oferente ganador. En ese sentido, representantes de varias empresas han asistido a la cita.

En caso de que el oferente no haya realizado dicha visita o inspección, la Adenda N° 2 ha establecido que el oferente deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

12° Consulta

Solicitud de aclaración relativa a Hilos de seguridad
Hacemos referencia a las características técnicas de los hilos de seguridad de los billetes de 100.000 y 50.000 Gs del Pliego de Bases y Condiciones, en las páginas 40 y 43 y a la Nota Aclaratoria N° 2 – CEX N°8PM/2016:

1) En el pliego de condiciones, se especifica:
"Hilo de seguridad aventanillado que refleje la luz hacia el observador de 4mm de ancho, con efectos ópticamente variables, que debe incorporar una o más imágenes visibles en la luz del día al ojo humano, permitiendo la visualización del cambio de color o movimiento al variar el ángulo de observación. Los mismos deberán ofrecer una gran protección ante falsificaciones. El hilo de seguridad a ser utilizado deberá ser presentado al BCP, para su aprobación, previa a su aplicación al papel a ser fabricado".

2) En la nota aclaratoria, se precisa:
Que el hilo deberá ser *"de una calidad similar o superior a los que actualmente poseen dichas denominaciones".*

3) Interpretación
- Al leer las especificaciones técnicas originalmente recibidas, entendemos que el hilo puede ser de dos tecnologías diferentes: "*cambio de color o movimiento*", o sea un hilo sin patente, producido por varios proveedores de la industria.
- Sin embargo, las precisiones de la nota aclaratoria N° 2 requieren un hilo similar o superior a los billetes actuales.
- Los billetes actuales llevan un hilo patentado.
- Los hilos similares o superiores a los hilos de los billetes de 50.000 y 100.000 Gs solo son patentados.
- Dichos patentes pertenecen a empresas invitadas a este proceso de licitación.
- Estimamos que la nota aclaratoria va en contra de las especificaciones técnicas del PBC.

- En efecto, a fin de cumplir con el requerimiento de similitud o superioridad, el Banco Central del Paraguay nos obliga a dirigirnos hacia hilos patentados.
- Además, estas patentes son la propiedad de empresas del mercado invitadas a participar en este proceso de impresión, lo que crea una situación de desigualdad.
- Una declaración de renuncia de los derechos de autor sobre los diseños presentados no puede protegernos de una compra de un hilo patentado.

- En adición, en la página 13 de 75, en el IAO 11.1 (e), punto d), se precisa que *"Los Oferentes deberán presentar muestras del hilo de seguridad. La convocante se reserva el derecho de rechazar hilos que no cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, solicitando otra alternativa/muestra que cumplan con los requerimientos establecidos".*

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

WALTER A. ZÁRATE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

Angel Marciano Barreto Bareiro
Tesorero
Banco Central del Paraguay

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA ACLARATORIA N° 3 - CEX Nº 8PM/2016

Dado que no somos productores de estos hilos (similares o superiores), no contamos con muestras que podemos presentar.

4) En conclusión

Solicitamos al BCP volver a la interpretación original del PBC, que todavía ofrecía una gran protección contra falsificación.

Si no, favor precisar si el acuerdo firmado el 17/1/2014 entre Crane y el BCP sigue siendo vigente (clausula decimoprimera), y si no ha sufrido cambios en el pasado (de acuerdo al Anexo A, el precio puede ser *"ajustado anualmente"*)

Interpretación original del PBC:

Esta interpretación permitía en toda lógica hacer la interpretación siguiente:

El hilo que se debe incorporar debe tener las siguientes características:
a) aventanillado
b) que refleje la luz hacia el observador
c) 4mm de ancho
d) con efectos ópticamente variables
e) que debe incorporar una o más imágenes visibles en la luz del día al ojo humano
f1) permitiendo la visualización del cambio de color
f2) o movimiento al variar el ángulo de observación

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

Si consideramos que el punto f) deja la opción *entre el cambio de color o el movimiento*, se puede considerar que **los hilos ópticamente variables presentes en los billetes de 10.000 guaraníes y de 5.000 guaraníes (serie F) cumplen con las especificaciones técnicas.**

Tienen la ventaja de ser hilos no patentados, pudiendo ser fabricados por varios proveedores independientes de los impresores. Además, existen varias parejas disponibles para el efecto de cambio de color.

WALTER A. ZÁRATE
Gerente
Gerencia de Operaciones y [illegible]

El hilo billete de 10.000 Gs está:

a) *Aventanillado*
b) *Refleje la luz hacia el observador*
c) *De 4mm de ancho*
d) *Con efectos ópticamente variables de café a verde claro*
e) *Incorpora 4 imágenes visibles en la luz del día al ojo humano: "estrella", "10 000" y "Banco Central del Paraguay".*
f) *Permite la visualización del cambio de color al variar el ángulo de observación*

Angel Marciano Barreto Bareiro
Tesorero
Banco Central del Paraguay

Respuesta: Primeramente, el Banco Central del Paraguay no ha cambiado la interpretación del PBC original en cuanto a hilos de seguridad.

El PBC indica: "Hilo de seguridad aventanillado que refleje la luz hacia el observador de 4 mm de ancho, con efectos ópticamente variables, que debe incorporar una o más imágenes visibles

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

en la luz del día al ojo humano, permitiendo la visualización del cambio de color o movimiento al variar el ángulo de observación. Los mismos deberán ofrecer una gran protección ante falsificaciones. El hilo de seguridad a ser utilizado, deberá ser presentado al BCP, para su aprobación, previa a su aplicación al papel a ser fabricado".

La Nota Aclaratoria N° 2 dispone que el hilo deberá ser: "...de una calidad similar o superior a los que actualmente poseen dichas denominaciones". Nótese que la citada aclaración refiere a la calidad de los hilos; calidad que deberá ser, por lo menos, similar a la utilizada actualmente en los billetes de Gs. 100.000 y Gs. 50.000 en cuanto a seguridad y durabilidad. Esto no implica que la calidad "similar o superior" se refiera únicamente al efecto de movimiento, que es la característica del hilo de los billetes actuales de las citadas denominaciones. Conceptualmente, la palabra similar, no implica identidad o exacta igualdad.

Los billetes impresos en las últimas series contienen hilo de seguridad con movimiento. Esto no excluye la posibilidad que el hilo tenga únicamente cambio de color.

El PBC y la Nota Aclaratoria N° 2, se encuentran en consonancia. No exigen características que puedan ser cumplidas únicamente por algún determinado hilo de seguridad.

A modo de aclaración a las consultas realizadas, dentro de cada característica (cambio de color o movimiento), la protección ante falsificaciones se refiere a que los hilos no puedan ser escaneados, duplicados o falsificados de manera alguna en sus características. Es decir, hacen referencia a hilos de alta calidad, sin que lo establecido en el PBC refiera a patente alguna.

Cabe resaltar que, de conformidad a lo establecido en la Cláusula IAO 11.1 (e), inciso d), el oferente deberá presentar muestra del hilo de seguridad ofrecido para su evaluación. Dicha muestra deberá corresponder a cualquier hilo de seguridad que cumpla con lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Atentamente.

HOLGER INSFRAN
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

WALTER A. ZÁRATE A.
Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

Angel Marciano Barreto Bareiro
Tesorero
Banco Central del Paraguay

S.G.G.A.F. - GPL

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA NÚÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística